

REPORTE

N° 05-2024

**Seguimiento al cumplimiento de los estándares de integridad N° 11,
12, 13 y 14 en la obra:**

Creación de los servicios de educación inicial escolarizada

II.EE. 11524 Cayaltí y 11173 C.P. Guayaquil

**distrito de Cayaltí, provincia de Chiclayo, departamento de
Lambayeque.**

Chiclayo, abril de 2024



Red de Integridad LAMBAYEQUE

REPORTE DE VEEDURÍA CIUDADANA

N° 05 - 2024

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD

**N° 11, 12, 13 y 14 EN LA OBRA CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS II.EE 11524 CAYALTI Y 11173
C.P GUAYAQUIL DEL DISTRITO DE CAYALTI, PROVINCIA DE CHICLAYO,**

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Red de integridad Lambayeque

Seguimiento al cumplimiento de los estándares de integridad N° 11, 12, 13 y 14 en la obra “Creación de los servicios de educación inicial escolarizada en las II.EE 11524 Cayaltí y 11173 C.P Guayaquil del distrito de Cayaltí, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque”.

Red de Integridad Lambayeque – Integrantes

- Carlos Balarezo - Colegio de Ingenieros-Lambayeque.
- Sonia Arteaga - Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza-Lambayeque.
- Carlos Velásquez- Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza-Lambayeque.
- Wendy Paredes - Mancomunidad del Valle de la Leche.
- Pina Mundaca - Centro de Formación y Promoción Humana “Santa Ángela”.
- Erla Hoyos - Centro de Formación y Promoción Humana “Santa Ángela”.
- Flor Añazco - Comité de Vigilancia al Acuerdo de Gobernabilidad-COVAG- JLO.
- Manuel Fernández - Comité de Vigilancia al Acuerdo de Gobernabilidad-COVAG-JLO.
- Javier Figueredo - Asociación Cívica Integración Lambayecana – ACIL.
- Manuel Aliaga - Jóvenes del Milenio.
- Beatriz Naquiche - Jóvenes del Milenio.
- Luis Castro - Jóvenes del Milenio.
- Andrés Lizana - Red Interquorum Lambayeque.
- Nayely Rufasto - Red Interquorum Lambayeque.
- Giovanni Milla - Oficina Regional de Integridad Lambayeque.
- Juan Chero - Oficina Regional de Integridad Lambayeque.
- Roberto Lingan - Sociedad Civil.
- Miriam Labrín - Sociedad Civil.

Voluntarios por la Integridad

- Adriana Elizabeth Flores Villegas
- Leydi Yamila Olivera Santos
- Lizeth Angie Carrera Calderón
- Paul Segura Juarez
- Rosmery Yakely Valdera Bernal
- Sonia Lizet Gabriel Huaman

Con el acompañamiento técnico de CEFOPROH “Santa Ángela”

- José Carlos Sánchez - Coordinador regional del proyecto TPI
- Yulliana Tineo - Asistente técnico del proyecto TPI

Actividad realizada en el marco de:

Proyecto Inversión Pública Transparente de USAID

ÍNDICE

I.	Introducción	5
II.	Antecedentes.....	6
III.	Metodología.....	7
IV.	Desarrollo.....	8
V.	Seguimiento al cumplimiento de los Estándares de Integridad 11, 12, 13 y 14	8
5.1	Descripción general de la obra:.....	8
5.2	Estado situacional de la obra.....	8
5.3	Respecto al cartel de obra.....	9
VI.	Verificación del Estándar de Integridad N° 11	9
6.1	Supervisor de la obra.....	9
6.2	Cuaderno de obra	10
VII.	Verificación del Estándar de Integridad N° 12	11
7.1	Adicionales o ampliación.....	11
VIII.	Verificación del Estándar de Integridad N° 13	11
8.1	Valorizaciones de obra	11
IX.	Verificación del Estándar de Integridad N° 14	12
7.2	Visitas de control	12
7.2.1	La entidad notifica a la CGR sobre las situaciones adversas.....	13
7.2.2	Porcentajes de situaciones adversas corregidas.....	13
7.2.3	Identificación de responsabilidades administrativas.....	13
X.	Resultados	13
XI.	Recomendaciones.....	14
XII.	Anexos	15

I. Introducción

El Proyecto Inversión Pública Transparente, es una iniciativa que busca promover la integridad y la transparencia en los procesos de contratación e inversión pública, implementando 15 estándares de integridad en las regiones de Cusco, Lambayeque, Loreto, Piura y Lima Provincias. En el marco de este proyecto, se ha conformado *la Red de Integridad de Lambayeque* conformada por instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad civil; con la finalidad de promover una cultura de integridad en esta región. Es por ello, que la Red de Integridad de Lambayeque ha considerado prioritario trabajar en tres grandes líneas de acción; la primera, vinculada al seguimiento de los estándares de integridad en los proyectos de inversión pública que se ejecutan en la región; la segunda, al desarrollo de capacidades y la promoción de una cultura de integridad; y la tercera, a la promoción e implementación del Índice de Capacidad Preventiva (ICP) de la PCM, frente a la corrupción en las entidades públicas.

El presente reporte da cuenta del seguimiento al cumplimiento de los estándares de integridad N° 11, 12, 13 y 14 en la obra: “Creación de los servicios de educación inicial escolarizada en las II.EE 11524 Cayaltí y 11173 C.P Guayaquil del distrito de Cayaltí, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque”, obra que se ejecuta en 2 terrenos diferentes, pero cuenta con una sola empresa contratista y supervisora.

Esta obra tiene como propósito cerrar brechas de infraestructura educativa en la región, el cual constituye uno de los grandes retos para garantizar una educación inicial escolarizada de calidad. Asimismo, el pasado 15 de mayo del 2023, el Proyecto Inversión Pública Transparente, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) e implementado por Chemonics Bosques Sucursal Perú, firmó con CEFOPROH - SA un Convenio de Monto Fijo N° TPI-FAA-006, denominado “Fortalecimiento de las prácticas de integridad en la Región Lambayeque”, por un plazo de 17 meses, cuya fecha de culminación está prevista para el 30 de septiembre del 2024.

El CEFOPROH - SA dentro de este convenio promoverá acciones frente a la corrupción, puesto que atenta contra la vida digna y condiciones de mejora de la población, quienes en su derecho deben ser representados por autoridades que garanticen acciones íntegras a favor del bien común, acompañados de una ciudadanía activa y propositiva para realizar acciones en conjunto en el bienestar del distrito, provincia, región y país con conductas de integridad.

II. Antecedentes

El Proyecto “Inversión Pública Transparente – TPI”, ha desarrollado un modelo de integridad que contiene 15 estándares para prevenir la corrupción en proyectos de inversión pública. Cada estándar incluye indicadores que facilita la verificación de su cumplimiento; con la finalidad de lograr la transparencia y la ética en las obras públicas.

En el contexto de este informe, se ha realizado un seguimiento a cuatro estándares, destacando el estándar de integridad N° 11: La supervisión de la obra es permanente y está orientada a asegurar la calidad de la obra y a prevenir situaciones que afecten su continuidad.

En ese sentido, sus principales indicadores a verificar son los siguientes:

11.1 La obra cuenta con un supervisor contratado por la entidad que monitorea la ejecución de la obra desde el inicio del plazo del contrato hasta su culminación.

11.2 La obra cuenta con cuaderno de obra digital actualizado que registra ocurrencias relevantes, órdenes, consultas y respuestas.

11.3 No hay ninguna queja o reclamo del contratista o entidad sobre la ausencia del supervisor en la ejecución de la obra según el cuaderno de obra.

11.4 Supervisor desarrolla su consultoría sin incurrir en causales de penalidad o incumplimientos pasibles de penalidad.

El estándar de integridad N° 12: La entidad justifica la aprobación de adicionales y/o autorización de ampliaciones de plazo de manera oportuna, a fin de cumplir la finalidad pública de la contratación.

Sus principales indicadores a verificar son los siguientes:

12.1 La entidad comunica al ejecutor de obra la aprobación de un adicional de obra máximo a los 12 días hábiles, contados desde la conformidad del supervisor

12.2 La entidad comunica al ejecutor de obra la aprobación de la solicitud de ampliación de plazo máximo a los 15 días hábiles, contados desde el día siguiente de la recepción del informe del supervisor.

12.3 Número de situaciones adversas identificadas por la CGR y absueltas por la entidad, relacionadas a la aprobación de adicionales o ampliaciones de plazo.

El estándar de integridad N° 13: La valorización y pago se emite dentro de los plazos previstos y de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa.

Sus indicadores son los siguientes:

13.1. La entidad devenga más del 70% de la Programación Financiera Actualizada según el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) dentro del mes programado.

13.2. El contratista suspende la ejecución de la obra por falta de pago atribuible a la entidad.

13.3. La entidad cuenta con un lineamiento para realizar el procedimiento de valorizaciones y pagos aplicable a obras públicas.

Por último, el estándar N°14: Las situaciones adversas identificadas por la CGR son corregidas y la entidad adopta acciones preventivas. Por lo tanto, sus indicadores son:

14.1 La entidad notifica a la CGR la implementación de las situaciones adversas máximo a los 3 meses de recibido el informe de control.

14.2 Porcentaje de situaciones adversas corregidas de acuerdo a la evaluación de la CGR.

14.3 La CGR no identifica funcionarios y servidores con responsabilidades administrativa, civil y/o penal identificados en informes de control.

Días antes de llevar a cabo la veeduría, se realizó una reunión virtual en la que se explicó detalladamente los estándares 11, 12, 13 y 14 a los participantes que se involucraron en la visita.

III. Metodología

La metodología aplicada consistió en completar una ficha de supervisión de obra elaborada por el equipo del proyecto TPI, en base a las características del estándar de integridad 11, 12, 13 y 14.

Para llevar a cabo el proceso, es necesario la exploración previa en las plataformas del OSCE-buscador de contratos y SSI. Además, para completar otras consultas, se formularon las preguntas al supervisor, contratista y otros profesionales más que estuvieron presentes en la visita de

la obra. Las interrogantes fueron planteadas por los integrantes del equipo veedor.

Los ejes temáticos planteados en la ficha son los siguientes:

1. Datos generales del proyecto de inversión pública
2. Estado situacional de la obra
3. Datos sobre el cartel de obras
4. Cuaderno de obra
5. Personal a cargo de la obra
6. Compromisos realizados luego de la visita de obra
7. Registro fotográfico (incluir como anexo)
8. Conclusiones y recomendaciones.

IV. Desarrollo.

El viernes 04 de abril de 2024, la Red de integridad llevó a cabo una cuarta veeduría a la obra: “Creación de los servicios de educación inicial escolarizada en las II.EE 11524 Cayaltí y 11173 C.P Guayaquil del distrito de Cayaltí, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque”. El objetivo fue recopilar información actualizada sobre el progreso de la obra, la supervisión permanente, adicionales o ampliaciones, el cumplimiento de las valorizaciones y pagos dentro de los plazos establecidos y la respuesta a las situaciones adversas identificadas por la CGR.

La concentración con el equipo veedor fue desde la plazuela Elías Aguirre de la ciudad de Chiclayo hasta la obra en mención y se realizó una primera reunión con el equipo técnico de la obra, para ingresar a las instalaciones y realizar las interrogantes de la ficha de veeduría.

Concluida la actividad, el equipo regresó al lugar de partida y se coordinó reunirse de manera virtual para realizar el reporte.

V. Seguimiento al cumplimiento de los Estándares de Integridad 11, 12, 13 y 14

A continuación, presentamos la información obtenida mediante el llenado de la ficha de supervisión de obra y la investigación en las plataformas para corroborar información:

5.1 Descripción general de la obra:

- **Nombre de la obra:** “Creación de los servicios de educación inicial escolarizada en las II.EE N° 11524 Cayaltí y N° 11173 C.P Guayaquil del distrito de Cayaltí, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque”
- **Monto del contrato actualizado:** S/ 8,766,229.49
- **Modalidad de ejecución:** Administración indirecta por contrata.
- **Población beneficiaria:** 987 personas
- **Fecha de inicio:** 20/07/2023¹
- **Fecha de culminación:** 16/12/2023
- **CUI:** 2334853

Esta obra aspira a contribuir al cierre de brechas de infraestructura educativa en el distrito de Cayaltí, provincia de Chiclayo, región Lambayeque.

5.2 Estado situacional de la obra

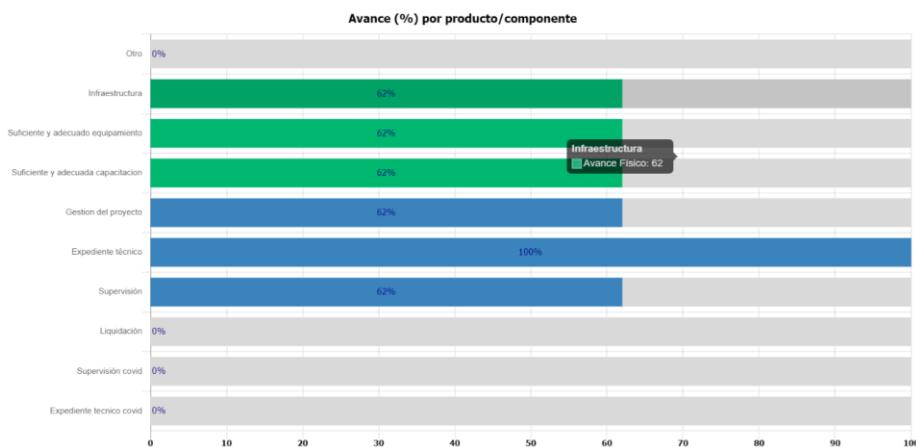
De acuerdo a la visita realizada, se confirmó que la obra se encuentra en ejecución desde el 20 de julio de 2023², según registros en plataformas.

En relación con esto, se preguntó sobre el avance físico de las dos II.EE a cargo de la empresa constructora, reportando que la I.E. N° 11524 Cayaltí, tiene un avance de 64%, y la I.E. N° 11173 C.P Guayaquil está en un 60% de avance físico.

¹ De acuerdo al Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI)

² La fuente de información es el Sistema de Seguimiento de Inversiones, link:
<https://ofi5.mef.gob.pe/inviertews/Repseguim/ResumF12B?codigo=2334853>

A fin de corroborar esta información, se realizó una búsqueda en la plataforma del Sistema de seguimiento de inversiones (SSI), la cual indicó un avance general del 62% para ambas obras.



Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/invierteWS/RepSeguim/RepEstimac?codigo=2334853>

Es preciso señalar que la obra desde el 05 de abril hasta la fecha está con plazo de ejecución suspendida.

5.3 Respecto al cartel de obra

De acuerdo al cartel de obras, es esencial que toda la información esté consignada y sea clara para la población. Sin embargo, en la I.E. N° 11524 Cayaltí, cuenta con cartel de obras pero no estaba visible debido al avance del cerco perimetral. Por otro lado, el cartel en la I.E. N° 11173 C.P Guayaquil, está ubicado en un lugar visible y se encuentra en buen estado, con información clara y legible.

VI. Verificación del Estándar de Integridad N° 11

6.1 Supervisor de la obra

El equipo que realizó la veeduría, verificó la presencia del ingeniero supervisor en cada obra inspeccionada. En la I.E N° 11524 del distrito de Cayaltí, el ingeniero civil a cargo es Manuel Antonio Calle Llontop, contratado desde el 26 de abril de 2023. Mientras tanto, en la obra de la I.E. N° 11173 C.P Guayaquil, el ingeniero supervisor es Ademir Agustín Vega Figueroa, quien fue contratado desde el 20 de julio de 2023 y tiene el número de colegiatura: 36636. Cabe mencionar que este último supervisor estuvo presente en obra, pero se retiró debido a la notificación que el contrato de supervisión fue resuelto.

Respecto al Ingeniero residente en la I.E N° 11524 Cayaltí, el ingeniero civil Florencio Evaristo Rodríguez Aguirre no estuvo presente, según el administrador de la obra, Alán Ravanal, sostuvo que el ingeniero se encontraba en licencia por temas de salud y en la I.E. N° 11173 C.P Guayaquil el ingeniero residente Fernando Miguel Horna Leon con número de colegiatura 77108, vigente desde el 2004, estuvo presente en la obra. Sin embargo, su actitud fue inapropiada al negarnos

el ingreso a la obra para llevar a cabo la veeduría ciudadana, un derecho fundamental como ciudadanos. En su lugar, proporcionó información a 2 integrantes de la Red fuera de la obra, mientras que el resto de integrantes lograron ingresar con el coordinador de obra del Gobierno Regional Lambayeque.

6.2 Cuaderno de obra

En la I.E. N° 11524 Cayaltí, se registraron 451 asientos en el cuaderno de obra digital, siendo la última actualización el día anterior a la visita, el 03 de abril. Mientras tanto, en la I.E. N° 11173 C.P Guayaquil, el cuaderno de obra en formato digital se encuentra actualizado hasta el 03 de abril y solo se anota lo más relevante. Teniendo en cuenta que el avance es mínimo.

La red de integridad verificó la información en el buscador público Cuaderno de Obra Digital al siguiente enlace: <https://apps.osce.gob.pe/buscador-cuaderno-obra/search>.

Durante el proceso de la veeduría en la I.E. N° 11524 Cayaltí el supervisor mostró el cuaderno de obra a los voluntarios y en I.E. N° 11173 C.P Guayaquil, el ingeniero residente logró mostrar el cuaderno de obras solo a los 2 integrantes que brindó información. Por lo tanto, como equipo veedor revisaron los últimos 6 asientos hasta el 03 de abril en la plataforma.

En la I.E. N° 11524 Cayaltí:

Nº	Título de Asiento	Tipo de Asiento	Fecha	Usuario	Rol
447	ACTIVIDADES DE OBRA	OTRAS OCURRENCIAS	31/03/2024 17:43	CALLE LLONTOP, MANUEL ANTONIO	SUPERVISOR DE OBRA
448	METRADOS DEL PERIODO DE MARZO	VALORIZACIONES Y METRADOS	31/03/2024 17:45	CALLE LLONTOP, MANUEL ANTONIO	SUPERVISOR DE OBRA
449	SOLICITUD DE CARTAS FIANZAS	OTRAS OCURRENCIAS	31/03/2024 18:18	CALLE LLONTOP, MANUEL ANTONIO	SUPERVISOR DE OBRA
450	AUSENCIA DE ACTIVIDADES EN OBRA	OTRAS OCURRENCIAS	01/04/2024 23:32	CALLE LLONTOP, MANUEL ANTONIO	SUPERVISOR DE OBRA
451	ESCASO PERSONAL EN OBRA	OTRAS OCURRENCIAS	03/04/2024 18:14	CALLE LLONTOP, MANUEL ANTONIO	SUPERVISOR DE OBRA
452	INCIDENCIAS EN OBRA Y OTROS	OTRAS OCURRENCIAS	04/04/2024 22:37	CALLE LLONTOP, MANUEL ANTONIO	SUPERVISOR DE OBRA

Fuente: Cuaderno De Obras Digital, descargado el 10/04/2024.

En la I.E. N° 11173 C.P Guayaquil:

Nº	Título de Asiento	Tipo de Asiento	Fecha	Usuario	Rol
517	METRADOS EJECUTADOS EN EL PERIODO 01-MAR AL 31-MAR- 2024	VALORIZACION ES Y METRADOS	31/03/2024 10:18	VEGA FIGUEROA, ADEMIR AGUSTIN	SUPERVISOR DE OBRA
518	ACTIVIDADES DIARIAS DE OBRA	OTRAS OCURRENCIAS	01/04/2024 17:28	VEGA FIGUEROA, ADEMIR AGUSTIN	SUPERVISOR DE OBRA
519	ACTIVIDADES DIARIAS DE OBRA	OTRAS OCURRENCIAS	02/04/2024 16:34	VEGA FIGUEROA, ADEMIR AGUSTIN	SUPERVISOR DE OBRA
520	ACTIVIDADES DIARIAS DE OBRA	OTRAS OCURRENCIAS	03/04/2024 17:35	VEGA FIGUEROA, ADEMIR AGUSTIN	SUPERVISOR DE OBRA
521	CARTA NOTARIAL N° 000012- 2024-GR. LAMB/ORAD(4337279- 137)	RESOLUCIÓN DE CONTRATO	04/04/2024 21:43	VEGA FIGUEROA, ADEMIR AGUSTIN	SUPERVISOR DE OBRA
522	ACTIVIDADES DIARIAS, VISITA TECNICA, RESOLUCION DE CONTRATO DE SUPERVISION	OTRAS OCURRENCIAS	04/04/2024 23:46	HORNA LEON, FERNANDO MIGUEL	RESIDENTE DE OBRA

Fuente: Cuaderno De Obras Digital, descargado el 10/04/2024.

6.3 Existencia de alguna queja o reclamo sobre la permanencia del supervisor de la obra / aplicación de penalidad en la obra de las II.EE. N° 11524 Cayaltí y N° 11173 C.P Guayaquil, Cayaltí

En ambas obras no se recibió queja o reclamo sobre el supervisor de la obra. Sin embargo, se percibió un ambiente de incertidumbre entre las ambas partes. Además, es preciso señalar que en la I.E. N° 11524 Cayaltí, no se contó con la presencia del ingeniero residente de la obra, porque se encontraba de licencia por salud.

En la obra I.E. N° 11173 C.P Guayaquil, se mostró un ambiente hostil, puesto que el ingeniero supervisor no le permitió el ingreso a la obra a los integrantes de la Red de integridad para poder realizar la veeduría ciudadana.

VII. Verificación del Estándar de Integridad N° 12

7.1 Adicionales o ampliación

Según lo expresado por el supervisor de la I.E. N° 11524 Cayaltí, presenta dos adicionales, uno sobre el cerco perimétrico que no fue aprobado porque no se podía elaborar una ventana adicional y el otro adicional sobre las instalaciones sanitarias (desagüe) sí se aprobó.

VIII. Verificación del Estándar de Integridad N° 13

8.1 Valorizaciones de obra

De acuerdo al Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI), en el avance financiero de la inversión 2024 en el mes de abril se visualiza que la entidad aún no ha devengado el 75%, debido a que el avance de ejecución mensual ha tenido un porcentaje mínimo; teniendo en cuenta de que en esta obra se le ha impuesto 2 penalidades a la empresa contratista por el retraso en el plazo de ejecución. Además, actualmente la obra está suspendida su plazo de ejecución.



Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversión (SSI) - 02/02/2024.

IX. Verificación del Estándar de Integridad N° 14

7.2 Visitas de control

El día de la visita el supervisor de la obra comentó que habían tenido dos visitas por parte de la CGR; la Red de Integridad ha realizado la búsqueda en la plataforma de la CGR y de acuerdo al buscador de Informes de Servicios de Control, la obra: “Creación de los servicios de educación inicial escolarizada en las II.EE N° 11524 Cayaltí y N° 11173 C.P Guayaquil del distrito de Cayaltí, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque”, cuenta con 1 informe de hitos de control, referente al estado situacional de la obra.

HITO	Situaciones adversas	Acciones preventivas y correctivas - ESTADO	Comentario
Hito n°1: Estado Situacion al de la Obra Informe de Hito de Control n°016- 2024- OCI/5343 -SCC	1. Tramo libre de terreno por el que se debe transitar para llegar al ingreso principal proyectado para el nivel inicial de la Institución Educativa n°11173 C.P. Guayaquil, es de propiedad de terceros y no un pasaje como indica la UGEL Chiclayo y el Expediente Técnico de Obra aprobado por la entidad; lo cual pondría en riesgo el cumplimiento del objetivo del proyecto y el correcto funcionamiento de la obra.	Sin acciones, situación adversa no corregida	Esta situación adversa fue comunicada a la entidad mediante oficio n°000327-2024- CG/OC5343 de fecha 22 de marzo de 2024.
	2. Diseño del cerco perimétrico del nivel inicial de la I.E. n°11524 - Cayaltí que colinda con su nivel primario, afecta la iluminación y ventilación de la infraestructura preexistente; asimismo no se ha contemplado un acceso para el personal directivo y administrativo para que transite del nivel primario al nivel inicial; lo cual afectaría el correcto funcionamiento de la institución educativa en su conjunto.	Sin acciones, situación adversa no corregida	Esta situación adversa fue comunicada a la entidad mediante oficio n°000327-2024- CG/OC5343 de fecha 22 de marzo de 2024.
	3. Personal clave del contratista no permanecería en la obra, situación que pondría en riesgo el permanente control	Sin acciones, situación	Esta situación adversa fue comunicada a la

	técnico de obra y calidad de la misma, así como el cumplimiento de obligaciones contractuales.	adversa no corregida	entidad mediante oficio n°000327-2024-CG/OC5343 de fecha 22 de marzo de 2024.
--	--	----------------------	---

7.2.1 La entidad notifica a la CGR sobre las situaciones adversas.

Respecto al presente indicador la Red de Integridad solicitará la información correspondiente para ver si la entidad ha notificado a la CGR sobre las acciones tomadas frente a las situaciones adversas comunicadas por la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional de Lambayeque - CGR.

7.2.2 Porcentajes de situaciones adversas corregidas.

Según la información que se recibe se podrá evidenciar el porcentaje de las situaciones adversas corregidas por parte del gobierno regional de Lambayeque.

7.2.3 Identificación de responsabilidades administrativas.

De acuerdo a la revisión realizada al informe de hito de control I, la CGR no ha identificado funcionarios y servidores con responsabilidades administrativas, civiles y/o penales.

X. Resultados

A continuación, señalaremos los aspectos más relevantes en base a la veeduría de seguimiento de la obra “Creación de los servicios de educación inicial escolarizada en las II.EE N° 11524 Cayaltí y N° 11173 C.P Guayaquil del distrito de Cayaltí, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque”:

- ❖ La obra de manera general tiene un 62% de avance físico a la fecha de visita, según el Sistema de Seguimiento a las Inversiones – SSI, pero tienen poco avance de lo programado.
- ❖ El cuaderno de obra se encontró actualizado hasta el 03 de abril (un día antes de la visita) por parte del supervisor y residente.
- ❖ Durante la visita, se constató que la unidad ejecutora había resuelto el contrato de la empresa supervisora. Aunque en la I.E. N° 11524 Cayaltí se encontró la supervisión y brindó información a la Red, en la obra I.E. N° 11173 C.P Guayaquil, el supervisor tuvo que retirarse debido a la misma resolución contractual.
- ❖ Han recibido la aprobación de un adicional sobre las instalaciones sanitarias (desagüe) en la I.E N° 11524 Cayaltí.
- ❖ El residente de la obra: I.E. N° 11173 C.P Guayaquil, no recibió a los integrantes de la Red de integridad de manera favorable lo que generó un ambiente tenso. Su actitud al

negarnos el ingreso a la obra para llevar a cabo la veeduría ciudadana fue inapropiada, ya que este es un derecho fundamental como ciudadanos.

- ❖ La obra presenta 1 hito de control por parte de la CGR, el cual identificó tres situaciones adversas. Sin embargo, a la fecha está a la espera de levantar las observaciones por parte de la entidad.

XI. Recomendaciones

Al GORE:

Ante los hechos suscitados en la visita a la obra alcanzamos las siguientes recomendaciones (ANEXO 2):

- ❖ En el expediente técnico o en la resolución de aprobación de dicho documento, la autoridad incluya un párrafo que disponga que los funcionarios, contratistas y supervisores brindarán las facilidades a las redes de integridad o sociedad civil organizada para que puedan realizar las acciones de veeduría durante la ejecución de la inversión, aspecto que servirá de sustento brindar las facilidades a la sociedad civil en su labor de veeduría.
- ❖ Incluir en el contrato como, otras penalidades, distintas a las de mora, que el contratista y supervisor brindarán las facilidades a las redes de integridad o sociedad civil en sus acciones de veeduría, ante cuyo incumplimiento la sanción económica sea simbólica. Y si el funcionario no brinda facilidades, se le llamará la atención al ser la primera vez, si hay reincidencia se informará a la Oficina de Integridad para que adopte las acciones que correspondan en el marco de sus atribuciones.
- ❖ Una vez firmado el contrato de obra y supervisión, suscribir un compromiso entre GORE y contratista y supervisor para que brinden las facilidades a las redes de integridad o sociedad civil organizada en sus acciones de veeduría, lo cual constituye una acción concreta de colaboración y transparencia.

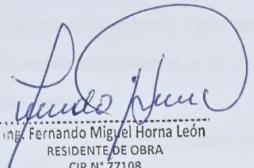
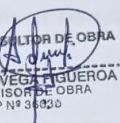
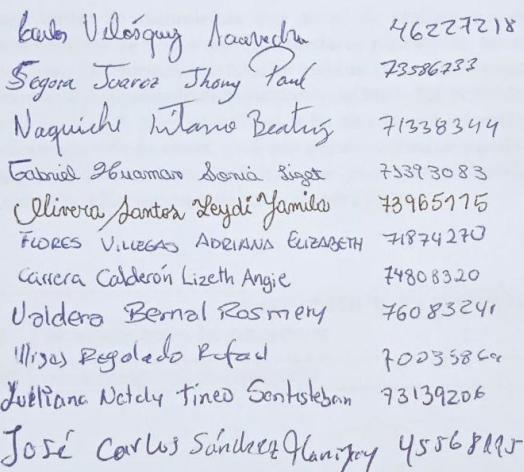
XII. Anexos

Anexo I: Firma de integrantes de la Red de Integridad y del equipo técnico de la obra.

Proyecto Inversión Pública Transparente –
Proyecto TPI (USAID)

UNITED STATES AGENCY FOR
INTERNATIONAL DEVELOPMENT
USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Nombre completo, DNI y firmas de los integrantes de la Red de Integridad presente. Si fuera posible y si acceden, también pueden firmar los responsables de la obra.

 Fernando Miguel Horna León RESIDENTE DE OBRA CIP N° 77108	 SCGS - CONSULTOR DE OBRA ADEMIRA A. VEGA FIGUEROA SUPERVISOR DE OBRA CIP N° 36030
 ING. JHON RAMÍREZ CUAUHTÉMOC COORDINADOR DE OBRA	
 Luis Villegas Acuña 46227218 Segura Juarez Thony Paul 73586733 Naguiché Titana Beatriz 71338344 Gabriel Guzman Sonia Siega 75393083 Olivera Santon Leydi Yamila 73965175 Flores Villegas Adriana Elizabeth 71874270 Carrera Calderón Lizeth Angie 74808320 Valderrama Bernal Rosmery 76083241 Miguel Regalado Rafael 70235868 Leticia Nelly Tined Sotisleban 73139206 José Carlos Sánchez Ganiyoy 45568195	 Luis Villegas Acuña Titana Beatriz Adriana Elizabeth Lizeth Angie Rosmery Valderrama Rafael Miguel Regalado Nelly Leticia Tined Sotisleban José Carlos Sánchez Ganiyoy

Anexo 2:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lambayeque, 10 de abril de 2024

OFICIO N°01-2024-RIL

Señor:

Dr. JORGE PÉREZ FLORES

Gobernador de la Región Lambayeque.

Chiclayo. –

Con Atención: Gerente de Infraestructura.

ASUNTO : COMUNICO INCIDENTE EN VISITA DE VEEDURIA DE LA RED DE INTEGRIDAD LAMBAYEQUE.

REF. : OBRA “CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS II.EE N 11524-CAYALTI Y N 11173-C.P GUAYAQUIL DEL DISTRITO DE CAYALTI, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE” COD. CUI N° 2334853.

De mi mayor consideración:

Reciba un cordial saludo a nombre de la Red de Integridad Lambayeque. En esta oportunidad me presento ante usted para hacer de su conocimiento que el jueves 04 de abril del presente año se realizó en horas de la mañana la visita de veeduría ciudadana programada a la obra de la referencia, para esta actividad la Red de Integridad de Lambayeque realizó las coordinaciones correspondientes con la Dirección de Supervisión y Liquidación de la Gerencia de Infraestructura del GORE y cursó las invitaciones a la Gerencia de Infraestructura del GORE, a la empresa contratista Inversiones y Negocios Generales MAFER SAC y al supervisor Segundo César González Sánchez.

La visita a la II.EE N° 11524-CAYALTI, se desarrolló con normalidad, cumpliendo con los objetivos planteados. Lamentablemente, en la II.EE N° 11173-C.P GUAYAQUIL, el ingeniero residente Fernando Miguel Horna León, CIP N 77108 impidió el ingreso a la obra y agredió verbalmente a la comunicadora de nuestro equipo y otros integrantes de la Red de Integridad. Ante tal hecho nos comunicamos con el coordinador de la obra por parte del GORE, señor Jhon Stuart Ramirez Chancafe, quien nos comentó que se iba a apersonar a la obra. Con la presencia del funcionario antes mencionado, los miembros de la red de integridad pudimos ingresar a la obra y realizar el recorrido respectivo.



Asimismo, es importante señalar que, la Red de Integridad en su labor de veeduría ciudadana, ha logrado entrevistarse con la comunidad beneficiaria de la obra y se detectado diversos hechos de maltrato a los pobladores de la localidad por parte de la empresa ya que no se les está pagando desde el año pasado a dos señoras por el servicio de alimentación (pensión) y alquiler de cuartos (habitación).

Por tal motivo, acudo a su despacho para solicitar que, en calidad de Gobernador de nuestra región disponga que tanto funcionarios y contratistas brinden las facilidades del caso para que la sociedad civil conformada a través de redes de integridad, puedan realizar sus labores de veeduría, mecanismo que aporta mucho valor en la mejora de la gestión eficiente, integra y transparente de la inversión pública. Asimismo, solicitamos que, a través de la Gerencia de Infraestructura, disponga que la empresa contrista cumpla sus compromisos de pago con terceros, a fin de evitar situaciones o conflictos que puedan afectar la continuidad de la inversión.

Finalmente, en esa línea, como red de integridad, solicitamos que se evalúe la posibilidad de considerar 3 aspectos puntuales que podrían incluirse en el marco de la gobernanza de la inversión pública, desde la aprobación del expediente hasta su ejecución, acciones que van a concretar de manera efectiva la participación social y rendición de cuentas:

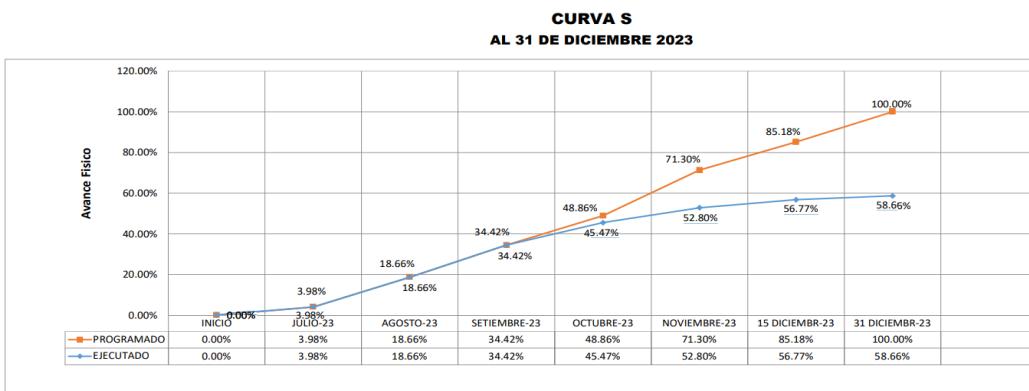
- En el expediente técnico o en la resolución de aprobación de dicho documento, la autoridad incluya un párrafo que disponga que los funcionarios, contratistas y supervisores brindarán las facilidades a las redes de integridad o sociedad civil organizada para que puedan realizar las acciones de veeduría durante la ejecución de la inversión, aspecto que servirá de sustento brindar las facilidades a la sociedad civil en su labor de veeduría.
- Incluir en el contrato como, otras penalidades, distintas a las de mora, que el contratista y supervisor brindarán las facilidades a las redes de integridad o sociedad civil en sus acciones de veeduría, ante cuyo incumplimiento la sanción económica sea simbólica. Y si el funcionario no brinda facilidades, se le llamará la atención al ser la primera vez, si hay reincidencia se informará a la Oficina de Integridad para que adopte las acciones que correspondan en el marco de sus atribuciones.
- Una vez firmado el contrato de obra y supervisión, suscribir un compromiso entre GORE y contratista y supervisor para que brinden las facilidades a las redes de integridad o sociedad civil organizada en sus acciones de veeduría, lo cual constituye una acción concreta de colaboración y transparencia.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima personal.

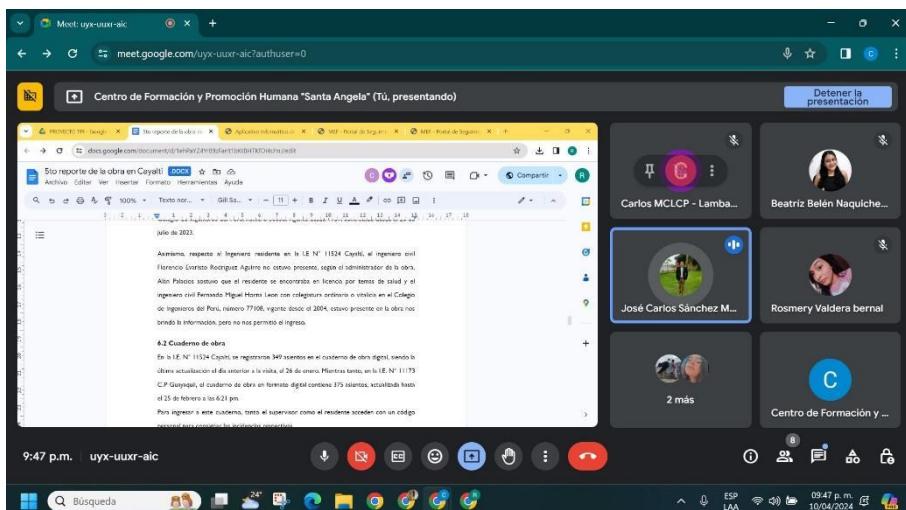
Atentamente,

Ing. Carlos Antonio Balarezo Mesones
Secretario Técnico
Red de Integridad Lambayeque

Anexo 3: Avance físico y financiero de la obra



Anexo 4: Elaboración del reporte



Anexo 5: fotos de veeduría de la Red de Integridad

